



Administración Local

NÚMERO 2025036625

AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES

Administración

APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA Y REGLAMENTO DEL SERVICIO DEL VERTIDO A LA RED DE SANEAMIENTO Y APROBACIÓN DEL SERVICIO DE DEPURACIÓN DE AGUAS.

DON FRANCISCO ABRIL TENORIO ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES (GRANADA)

HACE SABER

Primero: Que en sesión plenaria de fecha 26 de junio de 2025 se ha aprobado provisionalmente la Ordenanza y Reglamento del servicio de vertido a la red de saneamiento, que sustituirá la actual Ordenanza publicada en BOP de fecha 17 de septiembre de 2015.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el apartado sede electrónica/portal de transparencia/normativa/proyectos en tramitación, del portal web del Ayuntamiento www.ayuntamientodeifontes.es

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el asunto sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Segundo: Conforme al artículo 30 de la ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía, por medio de la indicada ordenanza y acuerdo plenario de la misma fecha, se aprueba la creación y el régimen de funcionamiento del indicado servicio público local en su fase de depuración de aguas mediante gestión indirecta. La prestación del servicio de depuración de aguas se iniciará a la entrada en vigor de la ordenanza correspondiente, y una vez estén recibidas para su funcionamiento las instalaciones correspondientes.

En Deifontes a fecha de firma electrónica.

Firmado por el Alcalde: Francisco Abril Tenorio.